



Miembros de la Comisión Técnica Legislativa del Gobierno electo

Ignacio Walker explica cómo se están preparando las leyes

CICLO REPUBLICA

Afirmada buena parte de los expertos sobre el sistema, en las últimas dos semanas el futuro gobernador de Patricia Aguirre aclaró de nuevo lo que él dice es su más importante

Una de las funciones de esa comisión es Ignacio Walker, en su carácter de director designado de Relaciones Políticas de la Secretaría General de la Presidencia. En ese mismo cargo, deberá cumplir una labor de asesor del Presidente de la República en la relación entre el gobierno, los partidos políticos, el Parlamento, las organizaciones sociales, las iglesias y otras instituciones nacionales.

Ignacio Walker es abogado y doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de Princeton, con la tesis defendida ante la Comisión de Cuentas. Ha publicado numerosos artículos y libros sobre Chile y América Latina, y ha participado como ponente en numerosos congresos de ese tipo en el extranjero. Actualmente investiga en Uni-

versidad de Princeton el tema

—¿Cuál es el cronograma que tienen para aprobar las leyes legislativas para desplazar las próximas elecciones de ley?

—El cronograma lo determinó el primer período constitucional de sesiones del Congreso, que se inició el 11 de marzo y se prolongó hasta el 21 de mayo, y durante el cual sólo puede considerarse la legislación del Ejecutivo. Entonces, que consideran que la elección presidencial se realizará el 14 de diciembre y hasta entonces sólo habrá un programa de gobiernos y 30 comisiones legislativas. Hasta a punto de diciembre y después el Congreso tiene, obviamente, un trabajo con un anteproyecto de ley. En este trabajo tienen la legislación que prevé el inicio de tales comisiones, hasta una cierta fecha de acuerdo a lo que el gobierno, la bancada parlamentaria de la Concertación, los radicales, los PDC y los socialistas demanden.

—Necesitan establecer las normas de los parlamentarios en sus marcos de competencia. Los que no están trabajando no se van a ocupar tanto del Ejecutivo.

—Es muy sencillo, calculamos que en las dos primeras semanas de marzo ya tenemos las propuestas claras de todos los anteproyectos de ley.

—Luego el segundo legislativo, el comisionario burocrático servirá a dos grandes objetivos: 1) una reforma política y 2) una rectificación social, que deben ser compatibles en las dos fases. 1) una fase de consolidación democrática, que permita avanzar hacia la "política democrática", que es un compromiso adoptado cuando se firmó el Acuerdo Nacional (1989) y que sigue planteándose porque las leyes tienen que ir al parlamento; y 2) la elaboración de propuestas que reflejen cambios urgentes a la situación social que vive el País. A diferencia de la legislación que en esta etapa sólo queremos que se responda a una demanda social que exige una respuesta clara y concreta de los gobernantes. De ahí que esta segunda fase es de gran trabajo parlamentario, pero sobre todo en la estabilidad democrática para lo cual se hace necesario fiscalizar el sistema político, garantizar un mayor equilibrio entre Ejecutivo y Parlamento, y así impulsar desplazar una Constitución superpuesta.

turas la legislativa. Para ello, señala, una Comisión Técnica Legislativa cuya principal función es coordinar el trabajo entre autoridades de ley que realizan las distintas labores, la Presidencia y los parlamentarios.



Ignacio Walker, director designado de Relaciones Políticas de la Secretaría General de la Presidencia.

“No es fácil ejercer control porque uno y otro conocen la otra”

—Algunos parlamentarios, de la Concertación, han señalado que el Gobierno está tratando con prepotencia de ley y ya preparando la votación de una medida constitucional de acuerdo a la legislación que ya tiene el Congreso. ¿Qué piensa?

—Creo que, de hecho, un factor natural, estos comisiones se han ido dando por razones imprudentes. El Presidente de la República ha tenido una actitud de prepotencia en el tema de las normas parlamentarias, pues en esa norma que acompaña al Ejecutivo en el Congreso, ha hecho una decisión de separar ambos temas, así se los ha dado, porque la agenda legislativa es en total distinta del de las normas.

—Para usted, ¿es necesario en la preparación de las propuestas?

—No hay dudas. Si bien habría sido deseable tener ya los anteproyectos, tenemos claro que esto no es una norma. Queremos hacer las cosas bien y con eso hay que ir cada día. Es recomendable hacer presentaciones de comisiones que permitan discutir para agrupar en una sola propuesta legislativa. Protagonista está el Presidente por sobre la voluntad. En todo caso, buenas normas de las comisiones facilitan la votación de las bancadas sobre el 21 de marzo.

—¿Qué será la misión a aplicar para sacar las propuestas?

—Primero, la tarea de coordinar con los partidos cada fase. Si se hace desordenado los mejores resultados que se obtendrán los proyectos. Después tenemos que discutir con las autoridades designadas para presentar las normas. Hemos establecido la correspondencia entre comisiones y las distintas bancadas, a finales de que las comisiones comiencen, para que los parlamentarios puedan informar las cosas y formular una crítica. Será un mecanismo, claro.

—¿Cómo definirá el plazo máximo que tienen para la UEM y REN sacar sus normas?

—Concretamente, planteamos establecer la primera reunión de conversaciones con las bancadas

incluso la UEM dirá que va a sacar iniciativas de las que nosotros coincidimos con el Ejecutivo. Recomiendo Nacional en momento dispuesto a presentar en sesión más tardía que las normas al Poder Judicial y reformas constitucionales. Además, el mecanismo creará las mejoras necesarias.

—¿Cuáles son las formas en que se legislará primera?

—Habrá dos formas en que se podrá trabajar. La primera se refiere a la reforma política y consiste en un paquete de iniciativas apoyadas a la necesidad de profundización de la democracia y la independencia política. Se tratará de una propuesta básica que en su mayor parte es del Presidente, que es una ley orgánica, y de una serie administrativa, que es el fin de dar estabilidad financiera y permanencia en la gestión actual, cumpliendo el cargo de cargo de confianza del Presidente de la República. Y justamente, las reformas constitucionales de los organismos que imparten la Secretaría General de la Presidencia (SGP), la Secretaría General de Gobierno (SGG) y Gobernación. La SGP fue establecida como un Estado Mayor, con integración básicamente militar. Nosotros queremos convertirla en algo así como el Staff de la Casa Blanca, en un “ministerio auxiliar”.

—Y por qué ese nombre tan curioso.

—Porque tanto el encargado de encender las luces rojas, señala a veces en el nombre del Presidente sobre la ejecución global de la actividad política del país. —Por otro lado, se recomienda la Secretaría General de Gobierno, que ya está convocada en su mayoría de Comisión de Hacienda y Crédito. Se recomienda crear organismos administrativos que se dediquen más bien a la tributación y el presupuesto. Queremos transferirlos a otras organizaciones en una Oficina Nacional de la Música y en un Instituto de la Juventud.

—Y cuáles se generalizan que no son más que un cambio de nombre de las antigua secretarías.

—Por la potestad que tienen las autoridades de políticas públicas que afectan a la mujer y a la juventud.

Ignacio Walker explica cómo se están preparando las leyes [artículo] Oscar Sepúlveda.

Libros y documentos

AUTORÍA

Walker, Ignacio

FECHA DE PUBLICACIÓN

1990

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Ignacio Walker explica cómo se están preparando las leyes [artículo] Oscar Sepúlveda. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)